



Ambato, 13 de mayo de 2024

D.PROD - 0601 -2024

Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
Alcalde del GAD Municipal de Mocha
Presente.

De nuestra consideración:

Es muy grato saludar y adjunto, encontrará el convenio DJ-049-2024 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024, legalizado.

Por la atención brindada, agradecemos.

Atentamente,


Ing. Walter Jácome
Especialista 2 en Estrategia
Agropecuaria

Visto Bueno


Dra. Lilia Villavicencio
Directora Provincial de Producción

Adj: Convenio No. DJ-049-2024



Mediante Resolución N.º 005 – 2024 con fecha 26 de enero del 2024, el Consejo Provincial de Tungurahua resuelve: Autorizar al Sr. Prefecto, la firma de los Convenios para, el Impulso a la Implementación de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y los GADs Municipales de Mocha, Tisaleo, Quero, Pelileo, Cevallos, Píllaro y Baños con vigencia a partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2024, o hasta cuando se termine el objeto del mismo para lo cual el H. Gobierno Provincial de Tungurahua aportará con USD. 20.000,00 (Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a cada GAD Municipal, para la firma de estos convenios.

Mediante certificación Presupuestaria N° 545 de fecha 14 de marzo del 2024, emitida por la Dirección Financiera del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, Certifica que, si existe disponibilidad presupuestaria en el ejercicio económico 2024, para la firma del Convenio entre el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha, por un valor de USD 20.000,00 de la partida presupuestaria N° 34.78.01.04.010 A Gobiernos Autónomos Descentralizados – Planes Agropecuarios.

Con oficio N°. 156-A-GMM-2024, de fecha 23 de abril de 2024, el GAD Municipal del Cantón Mocha remite la Resolución de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha N° 199-2024 de fecha 15 de abril del 2024 mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mocha, para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024, entre el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO

El H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha se compromete a Implementar la Agenda Agropecuaria 2024 del cantón Mocha en coordinación con la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua del H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.

- Aportar financieramente con USD. 20.000,00 (Veinte Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), de la partida No. 34.78.01.04.010 A Gobiernos Autónomos Descentralizados – Planes Agropecuarios conforme consta en la certificación presupuestaria No. 545, del 14 de marzo del 2024 conferida por la Dirección Financiera. Este aporte será transferido en dos cuotas: la primera transferencia se la realizará una vez firmado el convenio por un monto de USD 10.000,00; y, la segunda transferencia se la realizará en el mes de julio del 2024 por un monto de USD 10.000,00. La segunda transferencia se la realizará previa la justificación técnica (informe) y financiera (facturas, contratos, actas entrega recepción, etc.), de la inversión realizada en ese período de tiempo por parte del GAD Municipal de Mocha y podrá ser utilizado en la contratación de Profesionales Agropecuarios o afines, en adquisición de semillas y plantas, insumos agropecuarios para la capacitación e incentivos, información, promoción y publicidad para la comercialización agropecuaria, material de empaque y embalaje para la generación de valor agregado, lo cual se indica en la Propuesta Anual 2024 elaborada y presentada por el GAD Municipal de Mocha. El GAD Municipal asumirá los impuestos generados por estas inversiones.
- El (los) Profesional (es) contratados trabajarán en la ejecución de la propuesta 2024, y estarán trabajando en coordinación con el responsable de la Unidad Agropecuaria del H. Gobierno Provincial de Tungurahua (Dirección de Producción)
- Se deja expresa constancia de que al transferir el H. Gobierno Provincial los recursos para la contratación del personal que se requiera, la relación contractual es directa entre el personal contratado y el GAD Municipal, debiendo ser de la contraparte Municipal cualquier otro rubro



**CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA
DE TUNGURAHUA 2024**

**Entre el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Mocha.**

No. DJ-049-2024

Comparecen a la celebración del presente convenio por una parte el HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA representando por el Doctor Manuel Caizabanda Jerez con C.I. 1801887728, en su calidad de Prefecto Provincial por tanto en ejercicio de la representación legal, parte que en adelante se la denominará "El H. Gobierno Provincial", por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de MOCHA representado por el Ingeniero Danilo Ortiz Ortiz, con C.I. 1803236031, en su calidad de Alcalde del GAD Municipal de Mocha, por lo tanto en ejercicio de la representación legal, parte que en adelante se denominará "El GAD Municipal" Los comparecientes, por los derechos que representan acuerdan suscribir el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en el Título Segundo; Capítulo Segundo determina los derechos del Buen Vivir y el Art. 281 de la misma Constitución trata sobre la Soberanía Alimentaria y responsabilidad del Estado para garantizarla.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Artículo 41 establece las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; y, el Artículo 42 indica las Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; y, el Artículo 54 señala las funciones de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales; y, la Disposición Transitoria DÉCIMA NOVENA determina la Competencia del Fomento Productivo.

Con Documento N° 803, de fecha 24 de noviembre del 2020, suscrito por el Doctor Manuel Caizabanda Jerez Prefecto Provincial de Tungurahua, y la Ingeniera Ivonne Aguilar, Coordinadora de la Estrategia Agropecuaria, en el que se adjunta copia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua, con No. DJ 0171-2020, el mismo que tiene como finalidad contribuir mancomunadamente a la reducción de la pobreza asegurando una alimentación sana, la seguridad y soberanía alimentaria y, la sostenibilidad ambiental a nuestra población mediante la mejora de los ingresos de las y los agricultores de los nueve (9) cantones de Tungurahua, para alcanzar un desarrollo humano integral en armonía con la naturaleza, con una duración de cuatro años.

Mediante oficio N°. 005 – A – GADMM – 2024 con fecha 05 de enero del 2024 el GAD Municipal de Mocha presenta la Propuesta: Proyecto para la implementación de la Agenda Agropecuaria del cantón Mocha 2024 y solicita al Sr. Prefecto Provincial continuar con los trámites para la suscripción del Convenio para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha.

Mediante oficio D. PROD-0077-2024 con fecha 16 de enero del 2024 la Dirección de Producción solicita al señor Prefecto Provincial de Tungurahua que se ponga en conocimiento para la aprobación en Sesión de Consejo la suscripción de los Convenios entre el Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha para el impulso a la implementación de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024, con una vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre 2024.



Ambato, 13 de mayo de 2024
D.PROD - 0601 -2024

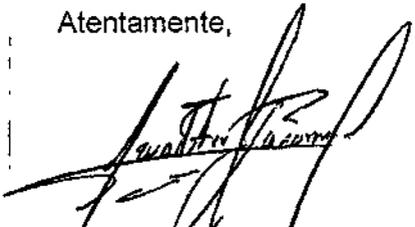
Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
Alcalde del GAD Municipal de Mocha
Presente.

De nuestra consideración:

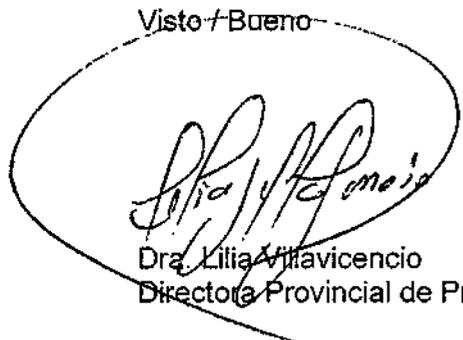
Es muy grato saludar y adjunto, encontrará el convenio DJ-049-2024 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024, legalizado.

Por la atención brindada, agradecemos.

Atentamente,


Ing. Walter Jácome
Especialista 2 en Estrategia
Agropecuaria

Visto + Bueno


Dra. Lilia Villavicencio
Directora Provincial de Producción

Adj: Convenio No DJ-049-2024



Ambato, 13 de mayo de 2024
D.PROD - 0601 -2024



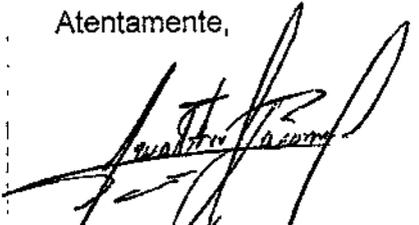
Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
Alcalde del GAD Municipal de Mocha
Presente.

De nuestra consideración:

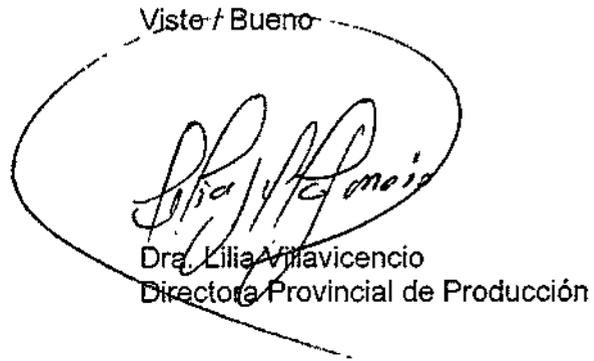
Es muy grato saludar y adjunto, encontrará el convenio DJ-049-2024 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024, legalizado.

Por la atención brindada, agradecemos.

Atentamente,


Ing. Walter Jácome
Especialista 2 en Estrategia
Agropecuaria

Viste + Bueno


Dra. Lilia Añavencio
Directora Provincial de Producción

Adj: Convenio No. DJ-049-2024



Ambato, 13 de mayo de 2024
D.PROD - 0601 -2024



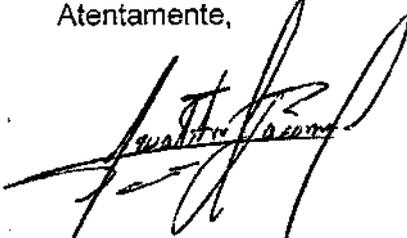
Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
Alcalde del GAD Municipal de Mocha
Presente.

De nuestra consideración:

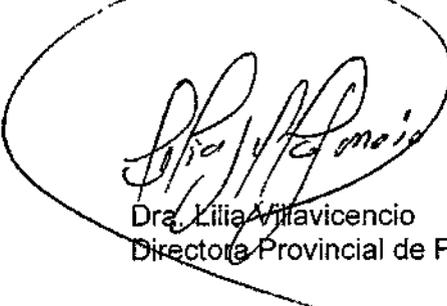
Es muy grato saludar y adjunto, encontrará el convenio DJ-049-2024 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024, legalizado.

Por la atención brindada, agradecemos.

Atentamente,


Ing. Walter Jácome
Especialista 2 en Estrategia
Agropecuaria

Visto / Bueno


Dra. Lilia Vilavicencio
Directora Provincial de Producción

Adj: Convenio No. DJ-049-2024



Ambato, 13 de mayo de 2024

D.PROD - 0601 -2024

Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
Alcalde del GAD Municipal de Mocha
Presente.

De nuestra consideración:

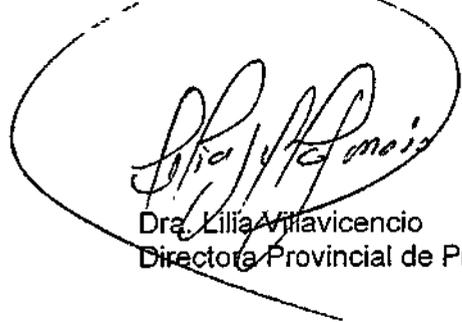
Es muy grato saludar y adjunto, encontrará el convenio DJ-049-2024 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2024, legalizado.

Por la atención brindada, agradecemos.

Atentamente,


Ing. Walter Jácome
Especialista 2 en Estrategia
Agropecuaria

Visto + Bueno


Dra. Lilia Vilavicencio
Directora Provincial de Producción

Adj: Convenio No. DJ-049-2024